

Gremio de la pesca industrial dice que proyecto infringe garantías constitucionales: Sonapesca advierte que cambio a fraccionamiento implica expropiación y pago de indemnización

Afirma que la ley vigente garantiza los derechos de las empresas hasta 2032. Prevé litigios con el Estado si se avanza en la iniciativa que se tramita en el Congreso.

MARCO GUTIÉRREZ V.

La pesca industrial realizó una fuerte advertencia al Gobierno, luego de que este decidiera realizar un cambio en sus esfuerzos por modificar la actual ley de pesca.

A inicios de este mes, el Ministerio de Economía informó que sacó del proyecto original de cambios a la pesca que se debate en el Congreso el tema relacionado al fraccionamiento —distribución de cuotas de captura entre sectores industrial y artesanal— para tramitarlo con suma urgencia en una iniciativa aparte.

En la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) estiman que la iniciativa de fraccionamiento infringe las garantías constitucionales de los titulares de licencias transables de pesca, “al no respetar el período protegido de fraccionamiento establecido legalmente, hasta el año 2032”, según establece la normativa vigente que data de 2013 y que el Gobierno busca modificar.

Esa advertencia consta en una presentación del abogado Nicolás Vergara, quien en calidad de asesor de Sonapesca expuso el pasado 11 de septiembre en la comisión de Pesca de la Cámara de Diputados. Ahí se está tramitando tanto el proyecto de fraccionamiento como el que busca cambiar la Ley General de Pesca.

Certeza jurídica

En el mismo documento del abogado se señala que “el proyecto de ley vulnera garantías esenciales y socava la certeza jurídica. Este tipo de privación a los particulares únicamente puede hacerse por medio de una ley que establezca claramente el procedimiento de expropiación y pago de la indemnización correspondiente”.

El proyecto de ley de fraccio-



El presidente interino de Sonapesca, Héctor Bacigalupo, indicó que sin resolver el tema de la pesca ilegal “no tiene sentido cambiar el fraccionamiento”.

namiento señala que la nueva distribución de recursos “entrará en vigencia con la siguiente oportunidad en que corresponda fijar cuotas globales de captura”. No menciona el año 2032.

Al revisar los datos de esa iniciativa, en la mayoría de las peticiones, el sector industrial reduce sus porcentajes de capturas respecto de la actual normativa, mientras el rubro artesanal los aumenta.

En su exposición ante los diputados, Vergara advirtió que el cambio al fraccionamiento podría derivar en litigios contra el Estado.

El presidente interino de Sonapesca, Héctor Bacigalupo, destacó que existen varios elementos que se deberían conversar con las autoridades antes de abordar el fraccionamiento. Pero admitió que uno de estos asuntos es la “certeza jurídica, pues si no se respeta la ley y se

cambian las condiciones del juego, es algo que puede seguir ocurriendo”.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, recordó que cuando se votó en la comisión de Pesca la idea de legislar el proyecto de fraccionamiento, esto fue aprobado por 11 votos a favor y uno en contra. “Eso demuestra que es un proyecto que puede generar mucho consenso”, añadió. A la vez, indicó que no hay razón para que la iniciativa sea inconstitucional.

Licencias

Bacigalupo señaló que empresas que se han adjudicado en los últimos años licencias de pesca a largo plazo han realizado inversiones en embarcaciones, pero ahora ven que se están modificando las reglas que tenían previstas para desarrollar sus planes.

En Sonapesca explican que

existen titulares de licencias transables de pesca que obtuvieron en subastas —convocadas por el Estado— de cuotas de la pesca industrial, por un período de 20 años, las que vencen recién a partir de 2035.

Héctor Bacigalupo afirmó que al sector le interesa la sustentabilidad de la pesca y sostuvo que uno de los temas relevantes que se deben abordar es el combate de la pesca ilegal. Afirmó que sin esa tarea realizada “no tiene sentido cambiar el fraccionamiento”.

Consultado por el futuro de la tramitación de los cambios a la Ley General de Pesca y al fraccionamiento, Bacigalupo comentó que “seguimos esperando que en algún momento se escuche a todas las personas que han expuesto sus planteamientos. Que se tomen esas opiniones y se incorporen en los proyectos. Que se consideren bases técnicas y jurídicas”.